

PODER

La sociedad GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT, Inc., constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas con número de registro 514317, por medio de la presente otorga poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS, portador de la cédula de identidad ecuatoriana No.0930301981 y del pasaporte dominicana No.SC2132316, **a fin de que por si solo, pueda representar a la entidad GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT Inc.**, frente a todas las entidades públicas y privadas de la República del Ecuador o de cualquier parte del mundo y realizar todos las actuaciones que consideren pertinentes, incluyendo la posibilidad de contraer obligaciones de toda índole en representación de la empresa, así como asumir la representación legal de la entidad por ante cualquier órgano o autoridad gubernamental, oficial o privado, incluyendo la representación en la celebración de asambleas de la sociedad pudiendo tomar todas las decisiones que el apoderado considere pertinentes, sin limitación de ningún género. El presente poder será válido hasta el 12 de noviembre del año 2015.

Hecho y firmado, a los 12 días del mes de noviembre del año 2010.

LO CERTIFICO.. ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

10 ABR 2012

GUAYAQUIL

Rafael Acosta
RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA

Altagracia Veras
ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO

Rafael Augusto Alcantara Veras
RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS

Yo, LICENCIADO SALOMON ENRIQUE UREÑA BELTRE, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí han comparecido los señores ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO, RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA y RAFAEL AUGUSTO ALCÁNTARA VERAS, cuyas generales constan en el documento que antecede, quien, bajo la fe del juramento, me ha declarado, que la firma que aparece en el mismo la cual fue puesta voluntariamente y en mi presencia, es la que acostumbra a usar en todos sus actos, por lo que puede tenerse fe de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

Licenciado Salomón Enrique Ureña Béltre
Notario Público

01/02/2011 13:13

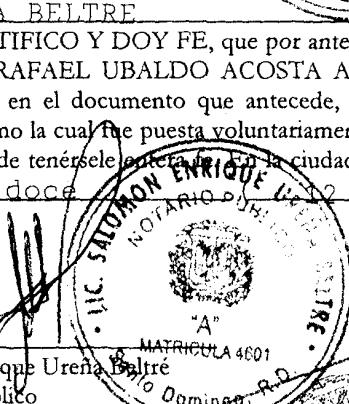
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONFIRME LA VALIDEZ
DE ESTE DOCUMENTO
INGRESANDO EL CODIGO:

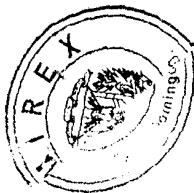
101-2011-0351589-1

EN NUESTRO PORTAL: www.procuraduria.gov.do

República Dominicana
Procuraduría General de la República
Certificamos que la firma inserta en el presente documento
de correspondencia con la depositada en el sistema de firmas
de funcionarios habilitados, causando el efecto de la firma
correspondiente.

Attagracia Martinez Paulino
E. Registro y Control de Firmas, Distrito Nacional





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
MIREX

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Dominicana**
Country

El presente documento público
This public document

2. Ha sido firmado por: **ALTAGRACIA MARTINEZ**
Has been signed by **PAULINO**

3. Actuando en calidad de: **ENCARGADA DE SECCION,**
Acting in the capacity of **REGISTRO Y CONTROL DE**
FIRMAS

4. Llevando el sello/timbre de: **PROCURADURIA GENERAL DE**
Bears the seal/stamp of **LA REPUBLICA**

CERTIFICO..ES CONFORME
DOCUMENTO QUE ME HA
SEÑALADO..

ABR 2012

Certificado
Certified

5. En: Santo Domingo **6. El:02/02/2011**
At Date

7. Por: Elizabeth Williams - Sub Encargada de Legalizaciones
By

8. No: 2011-19722

9. Sello/Timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

Dr. Rosalio Pérez Pimentel
Notario Público Décima Sexta

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.



PODER

La sociedad **GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT, Inc.**, constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas con número de registro 514317, por medio de la presente otorga poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ**, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana No.1719402834 y del pasaporte dominicano No.SC0740689, a fin de que por sí sola, pueda representar a la entidad **GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT Inc.**, frente a todas las entidades públicas y privadas de la República del Ecuador o de cualquier parte del mundo y realizar todos las actuaciones que consideren pertinentes, incluyendo la posibilidad de contraer obligaciones de toda índole en representación de la empresa, así como asumir la representación legal de la entidad por ante cualquier órgano o autoridad gubernamental, oficial o privado, incluyendo la representación en la celebración de asambleas de la sociedad pudiendo tomar todas las decisiones que el apoderado considere pertinentes, sin limitación de ningún género. El presente poder será válido hasta el 12 de noviembre del año 2015.

Hecho y firmado, a los 12 días del mes de noviembre del año 2010.

Rafael Acosta
RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA

LO CERTIFICO..ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
DADO EXHIBIR...

12 ABR 2012

Minerva Veras
ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO

PMAcosta
PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ

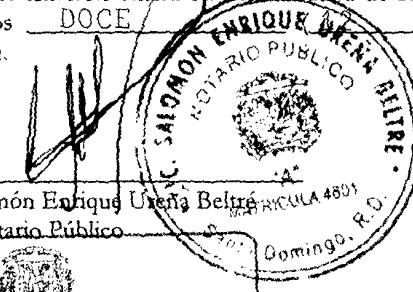
Yo, LICENCIADO SALOMON ENRIQUE UREÑA BELTRE, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí han comparecido los señores ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO, RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA y PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ, cuyas generales constan en el documento que antecede, quien, bajo la fe del juramento, me ha declarado, que la firma que aparece en el mismo la cual fue puesta voluntariamente y en mi presencia, es la que acostumbra a usar en todos sus actos, por lo que puede tenerse entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DOCE) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

Licenciado Salomón Enrique Ureña Beltré NÚMERO 4801
Notario Público
Santo Domingo, R.D.

01/02/2011

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONFIRME LA VALIDEZ
DE ESTE DOCUMENTO
INGRESANDO EL CODIGO:
101-2011-0351583-9
EN NUESTRO PORTAL: www.procuraduria.gov.do

República Dominicana
Procuraduría General de la República
Certificamos que la firma inserta en el presente documento
se corresponde con la depositada en nuestros registros
de funcionarios habilitados. Firmada por: *Altagracia Martínez Paulín*
Altagracia Martínez Paulín
E. Registro y Control de Firmas, Distrito Nacional





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores
MIREX

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Dominicana**
Country

El presente documento público

This public document

2. Ha sido firmado por:
Has been signed by ALTAGRACIA MARTINEZ
PAULINO

3. Actuando en calidad de:
Acting in the capacity of ENCARGADA DE SECCION,
REGISTRO Y CONTROL DE
FIRMAS

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of PROCURADURIA GENERAL D
LA REPUBLICA

Certificado

Certified

5. En: Santo Domingo At 6. El:02/02/2011 Date

7. Por: Elizabeth Williams - Sub Encargada de Legalizaciones
By 

8. No: 2011-19720

9. Sello/Timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Distrito Federal

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.